



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

DILIGENCIA.- Que la pongo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la existencia de un error material en el texto de la Resolución de Alcaldía nº 92/2022, de 9 de marzo,

Así, en el resolviendo Primero, donde figura “DNI: 14638219-G”

Debe constar: “DNI: 14638216-G”

En Peñaflor, a (fecha y firma digital)

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Código Seguro De Verificación:	i4xXPafbBvA5mSnsbZYHbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	31/03/2022 14:52:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i4xXPafbBvA5mSnsbZYHbw==		

